18 DE FEBRERO DEL 2020
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la Sala de Juntas Divisional **(K8)** de la Unidad Lerma, a las **16:30** horas del día 18 de febrero del 2020, inició la Sesión Número 96 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 96 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Encargado del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de diez consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que ponía a consideración de los miembros la propuesta de orden del día la cual constaba de los siguientes puntos: Acta de la sesión 92; Modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia; Modalidades para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación; Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto a una propuesta de proyecto y un informe anual de proyecto; Dictamen de la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencia y Acreditación de Estudios; recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. José Mariano García Garibay para la designación del jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC); Modalidades de Auscultación para el proceso de designación del jefe de departamento y finalmente, asuntos generales. Preguntó si había observaciones de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 96.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

*I.Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
*II.Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*

1. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 92 (Ordinaria), celebrada el 12 de septiembre del 2019. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
2. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020. (Art. 278 del *RIPPPA).*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión respectiva. (Art. 284 a 293 del *RIPPPA)*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto a lo siguiente: (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).*

 a)Propuesta de proyecto denominada: "Evaluación hidrogeofísica-hidroquímica de la migración de nutrientes como contaminantes en un ambiente lacustre-aluvial del valle de Toluca", que presentó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez.
 b)Informe anual del proyecto de investigación: "Optimización multiobjetivo para la resolución problemas en redes inalámbricas tipo ad hoc", del cual funge como responsable la Dra. Karen Samara Miranda Campos".

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 y 70 del *RIOCA y art. 36, 40 y 41 *RREAE).*
6. *Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones 2020-2024 (Art. 34-1 del *RO).*
7. *Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de Auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el Proceso de Designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones 2020-2024 (Art. 34, fracción XI del *RO).*
8. *Asuntos Generales.*

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 92 (ORDINARIA), CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto relacionado con la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Número 92 (Ordinaria) celebrada el 12 de septiembre del 2019. Preguntó si había observaciones al documento del acta, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 96.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 92 (Ordinaria), celebrada el 12 de septiembre del 2019.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2020. (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto número dos consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, las cuales señaló se deben aprobar en la primera sesión del año, recordó que la comisión académica la integra el Director de la División, el contenido de las modalidades se presenta a continuación:

1. Se otorgará el premio a un máximo de dos miembros del personal académico, de cualquier categoría, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en alguno de los programas docentes de la Unidad, durante al menos dos de los tres trimestres anteriores y cuya labor docente haya sido especialmente destacada.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2. Una Comisión Académica integrada por el Director de la División, llevará a cabo el proceso para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia, esta comisión establecerá los criterios que deberán considerar para el otorgamiento del premio y emitirán el dictamen debidamente justificado de su resolución; los integrantes de ésta no podrán ser candidatos al Premio a la Docencia.
3. Para ser considerados candidatos al premio, los miembros del personal académico de la División deberán ser propuestos por miembros de la comunidad divisional, se tomará mayor relevancia a los candidatos propuestos por alumnos.
4. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría Académica de la División del 20 de febrero al 06 de marzo del 2020 (en el horario de 10:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs).
5. Las propuestas deberán acompañarse de lo siguiente:
 a) Carta de aceptación para participar en el proceso;
 b) Justificación que destaque los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA;
 c) La relación de las actividades de la función docente (Art. 215 del RIPPPA) realizadas para la UAM en el año 2019, acompañada de la documentación probatoria, tomando en cuenta además, los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPPA.
 d) Los miembros del personal académico de tiempo completo deberán, además, anexar una carta donde manifiesten no haber dedicado durante el año 2019, más de 9 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad.
 e) Los miembros del personal académico de medio tiempo deberán hacer lo propio, manifestando no haber dedicado durante el año 2019 más de 20 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad.
6. La Secretaría Académica dará a conocer a la comunidad de la División los nombres de los candidatos registrados el 09 de marzo del 2020.
7. Los miembros de la comunidad universitaria podrán emitir su opinión por escrito sobre máximo dos candidatos, refiriéndose a las actividades señaladas en los artículos 215 y 281 del RIPPPA. Esta información será recibida en la Secretaría Académica, en el horario señalado en el numeral 4, del 10 al 20 de marzo del 2020.
8. La Comisión podrá entrevistar a los candidatos y asesorarse de quien juzgue conveniente.
9. La Comisión analizará las propuestas y evaluará las mismas, con base en el desempeño docente de los candidatos, considerando la contribución a la solución de la problemática docente de la División, así como los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPPA que señala lo siguiente:

 "Los consejos divisionales, para decidir quiénes son los miembros del personal académico acreedores al Premio a la Docencia, considerarán los siguientes factores:
 I Las Políticas Generales de la Universidad en el rubro de docencia;
 II Su participación en los productos del trabajo contenidos en la propuesta, de acuerdo con los grados y subgrados de docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado, así como en la de los productos descritos por los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.7;
 III La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del profesor acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215, y
 IV La opinión de los miembros del personal académico y de los coordinadores de estudios respectivos acerca de la labor docente del candidato propuesto".
10. La Comisión, con base en los elementos de juicio mencionados en las modalidades anteriores y en los criterios establecidos propondrá al Consejo Divisional, a más tardar, el 03 de abril del 2020, el dictamen, con los nombres de hasta dos miembros del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio.
11. El Consejo Divisional resolverá en definitiva sobre el otorgamiento del Premio.

El Presidente indicó que se retomaron las modalidades del año anterior a las cuales se le hicieron algunos ajustes con base en sugerencias y comentarios que los miembros habían realizado, dentro de los cuales resaltó las siguientes: la comisión establecerá los criterios para el otorgamiento del premio y deberá emitir el dictamen debidamente justificado; para ser considerados candidatos al premio los miembros del personal académico deberán ser propuestos por miembros de la comunidad divisional y que los miembros de la comunidad universitaria podrán emitir su opinión por escrito sobre máximo dos candidatos, pues lo que se busca es que se vea

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

realmente el apoyo, aclaró que a diferencia del año anterior, la comisión cuenta con el tiempo suficiente para emitir su dictamen, posteriormente, se revisó el calendario de actividades.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
FECHA	ACTIVIDAD
19 de febrero del 2020	Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.
Del 20 de febrero al 06 de marzo del 2020. (10:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas.)	Periodo de entrega de las propuestas de candidatos al Premio a la Docencia.
09 de marzo del 2020	Publicación por parte de la Secretaría Académica de los candidatos registrados.
10 al 20 de marzo de 2020	Periodo para emitir opiniones por escrito sobre los candidatos.
03 de abril del 2020	Fecha límite para que la Comisión proponga al Consejo, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) preguntó ¿qué pasaría sí firmaran por más de un candidato, se anularían las firmas? El Presidente indicó que eso lo definiría la comisión académica, pues se podría anular el apoyo para los tres.

El Dr. Phillip von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) sugirió que los candidatos fueran propuestos por miembros de la Comunidad Universitaria de la Unidad Lerma, para evitar que un colega proponga a otro; mencionó en ocasiones se imparten TALASE y tienen alumnos de otras divisiones y lo correcto sería que pudieran emitir sus opiniones, sugirió, además, que los candidatos fueran, preferentemente, propuestos por los alumnos.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del DPP, comentó que le parecía que los mejores jueces para el otorgamiento del premio eran los alumnos y con ello no estaban excluyendo a ningún miembro de la comunidad; invitó a los alumnos a ejercer su derecho de proponer a quienes consideraran que era el profesor que debería ganarse ese premio y en la medida de que se involucraran evitarían se generaran vicios, pues se trataba de dinero, entonces lo ideal sería que esas candidaturas emergieran de los alumnos.

El Presidente indicó que se podría incluir a los miembros de la comunidad universitaria, propuso que, el Consejo Divisional hiciera la recomendación a la comisión académica, que dentro de los criterios se tuviera mayor valoración al candidato propuesto por alumnos y de esa forma no se excluía a nadie. Preguntó si había observaciones a la propuesta, sin más comentarios sometió a votación las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, las modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 96.3

Aprobación de las *Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020.*

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA)

El Presidente indicó que el punto número tres estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI), así como la integración de la comisión respectiva, lo anterior con base en la convocatoria que emitió el Consejo Académico que establece las fechas, comentó que el premio consistía en el otorgamiento de un estímulo que se da a las áreas con base al desempeño que tienen.

Dio una introducción sobre los antecedentes que dan origen al documento y dio a conocer el contenido de las modalidades las cuales eran las siguientes:

I. Podrán participar las Áreas de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobadas por el Consejo Académico de la Unidad Lerma antes del 1° de enero de 2019.

II. De conformidad con los artículos 287 y 288 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los miembros del personal académico presentarán propuestas fundadas respecto del área que a su juicio merezca el Premio a las Áreas de Investigación. Asimismo, deberán demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas ante el jefe del departamento respectivo, en el periodo comprendido del 02 de marzo al 20 de marzo de 2020.

III. El jefe de departamento presentará la propuesta y los documentos probatorios ante la Secretaría del Consejo Divisional a más tardar el 01 de abril de 2020, anexando como mínimo lo siguiente:

a) Escrito de presentación expedido por el Jefe de Área y avalado por el Jefe del Departamento, en el que se especifiquen los motivos por los que se considera que el área merece recibir el premio.
b) Los documentos que contengan la planeación del área de investigación.
c) El nombre de los integrantes y participantes del área de investigación.
d) Una relación de los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales y que formen parte del área de investigación propuesta.
e) La documentación probatoria correspondiente.
f) Archivo electrónico en formato PDF de la documentación entregada.

IV. El Consejo Divisional al aprobar las presentes modalidades integrará una comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta del área que se someterá a Consejo Académico para el otorgamiento del premio, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, en el Acuerdo 01/2020 del Rector General y en las Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020 aprobadas por el Consejo

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Académico.

V. *La comisión establecerá los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos, para las áreas candidatas al premio. Los criterios estarán orientados por las Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020, los cuales se publicaran y darán a conocer a la Comunidad Divisional a más tardar el 28 de febrero del 2020.*

VI. *Las propuestas recibidas en la Secretaria del Consejo Divisional serán remitidas a la comisión a fin de que emita el dictamen correspondiente al Consejo Divisional a más tardar el 24 de abril de 2020.*

VII. *El Consejo Divisional para emitir su resolución tomará en consideración, lo siguiente:*

a) *El objetivo y la finalidad del Premio a las Áreas de Investigación;*
b) *Los productos del trabajo del área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;*
c) *Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional respectivo;*
d) *La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;*
e) *En su caso, el promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras;*
f) *Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;*
g) *La formación de investigadores dentro del área;*
h) *La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;*
i) *Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por los integrantes del área, y*
j) *La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.*

VIII. *Una misma área de investigación podrá ser propuesta repetidas veces para el Premio y se procurará que no sea en años consecutivos.*

IX. *El Consejo Divisional emitirá su resolución a más tardar el día 11 de mayo de 2020 (fecha límite para entregar a Consejo Académico 17 de mayo).*

X. *La resolución del Consejo Divisional será inapelable.*

XI. *Las situaciones no previstas en estas modalidades serán resueltas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

Se reviso el calendario de actividades.

CALENDARIO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
19 de febrero de 2020	Publicación de las modalidades
28 de febrero de 2020	Fecha límite para que la comisión emita los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos, para las áreas candidatas al premio
02 al 20 de marzo de 2020	Periodo de entrega de las propuestas de áreas al jefe del departamento
01 de abril de 2020	Fecha límite para que el jefe del departamento entregue a la Secretaria del Consejo Divisional las propuestas.
24 de abril de 2020	Fecha límite para que la comisión emita su dictamen y lo remita
11 de mayo de 2020	Fecha límite para el Consejo Divisional emita su resolución.

El Dr. Hernández Zapata comentó que entendía que la comisión se integraría con miembros del Consejo Divisional, sin embargo, preguntó por qué en el caso anterior se decidió de otra manera.

El Presidente explicó que la integración de las comisiones se hace con base en la Legislación Universitaria, la competencia para integrar la comisión académica para el otorgamiento del Premio a la Docencia es del Director y del Consejo Divisional integrar esta.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Posteriormente, se integró la comisión de la siguiente manera: Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Srita. Deyanira Granados Martínez, Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Carlos Ortega Laurel.

El Presidente preguntó si había observaciones, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, las modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 96.4

Aprobación de las *Modalidades para determinar las Áreas de Investigación que se someterán a consideración del Consejo Académico para el Otorgamiento del Premio 2020.*

Posteriormente, sometió a votación la aprobación de integración de la comisión.
El Dr. Secretario procedió a contar los votos, la comisión se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 96.5

Integración de la *Comisión encargada de elaborar los criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar las propuestas de áreas de investigación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020*, así como dar seguimiento al proceso con base en las modalidades. La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Encargado del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO A LO SIGUIENTE: (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO Y LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA).

a) Propuesta de proyecto denominada: ***"Evaluación hidrogeofísica-hidroquímica de la migración de nutrientes como contaminantes en un ambiente lacustre-aluvial del valle de Toluca"***, que presentó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez.

b) Informe anual del proyecto de investigación: "**Optimización multiobjetivo para la resolución problemas en redes inalámbricas tipo ad hoc"**, del cual funge como responsable la Dra. Karen Samara Miranda Campos**"**.

El Presidente indicó que pasarían al punto cuatro el cual consistía en el análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la comisión encargada de los proyectos de investigación, relacionados con una propuesta de proyecto denominada: *"Evaluación hidrogeofísica-hidroquímica de la migración de nutrientes como contaminantes en un ambiente lacustre-aluvial del Valle de Toluca"*, que presenta el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez y por otro lado el informe anual del proyecto de investigación *"Optimización multiobjetivo para la resolución problemas en redes inalámbricas tipo ad hoc"*, del cual funge como responsable la Dra. Karen Samara Miranda Campos, por lo que solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario indicó que la comisión encargada de dictaminar los proyectos de investigación estaba integrada de la siguiente manera: Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, sin embargo, en este momento el Dr. Carlos Ortega Laurel funge como encargado del DSIC en sustitución del Dr. Sandoval Gutiérrez, señaló que se recibió la propuesta de proyecto de investigación y un informe anual, que la comisión se reunió el 10 de febrero para revisar y analizar los documentos, tomando diversos elementos como base para emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de investigación:* ***"Evaluación hidrogeofísica-hidroquímica de la migración de nutrientes como contaminantes en un ambiente lacustre-aluvial del valle de Toluca"****, que presentó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, con una duración de 3 años, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación.*

SEGUNDO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería dar por recibido el informe anual del proyecto de investigación "****Optimización multiobjetivo para la resolución problemas en redes inalámbricas tipo ad hoc"****, que presenta la Dra. Karen Samara Miranda Campos responsable del proyecto.*

El Presidente preguntó si había observaciones respecto la propuesta de dictamen, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Secretario procedió a contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 96.6

Aprobación del proyecto de investigación: ***"Evaluación hidrogeofísica-hidroquímica de la migración de nutrientes como contaminantes en un ambiente lacustre-aluvial del valle de Toluca"***, que presentó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, quien funge como responsable, con una duración de tres años del 19 de febrero del 2020 al 18 de febrero de 2023. De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Nota 96.1.P

Recepción del informe anual del proyecto de investigación "**Optimización multiobjetivo para la resolución problemas en redes inalámbricas tipo ad hoc"** que presentó la Dra. Karen Samara Miranda Campos responsable del proyecto.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 36, 40 Y 41 *RREAE).

El Presidente indicó que el punto número cinco consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, por lo que solicitó al Secretario abordar el punto.

El Secretario indicó que se recibieron dos solicitudes por parte de la Dirección de Sistemas Escolares de la alumna Isis Castellanos Mendoza y de Cesar Augusto Rodríguez López, para cursar estudios en la Licenciatura Ingeniería Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), que la comisión se reunió en diversas ocasiones 10 y 13 de febrero para revisar la propuesta del Dr. Francisco Pérez Martínez, Coordinador de Estudios de ISMI así como los programas de las UEA cursadas, concluyendo su trabajo con la firma del presente dictamen, mencionó que la comisión estuvo conformada por la Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Yuri Reyes Mercado y con base en los considerandos se emitió el siguiente dictamen:

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia de estudios de la **C. Isis Castellanos Mendoza** que se agrega al presente Dictamen (Anexo 1), para cursar estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

SEGUNDO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia de estudios del **C. Cesar Augusto Rodríguez López** que se agrega al presente Dictamen (Anexo 2), para cursar estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

Mencionó que para el caso de la Srita. Castellanos Mendoza fue un total de 87 créditos que equivalen a la 22.7% y para el Sr. Rodríguez López, 109 créditos que equivalen alrededor de 18.2% de los créditos totales.

El Dr. Laguna Sánchez recordó a las autoridades la urgencia que tiene el DPP para contar con plazas con perfiles mecatrónicos ya que es el departamento más pequeño con apenas seis perfiles para atender la licenciatura completa, que la incorporación de estos alumnos implicaría abrir grupos especiales para un sólo alumno, lo cual sería un desperdicio de recursos humanos en términos de uso efectivo del perfil correspondiente, por lo que preguntó si consideraron esa situación al incorporar a los alumnos, quienes eran bienvenidos, pero que se necesitarían plazas urgentemente.

El Presidente indicó que los alumnos fueron aceptados en la universidad, presentaron el examen de ingreso y era su derecho por Legislación Universitaria solicitar la revalidación de estudios, por lo tanto, no se les podía negar la revalidación.

El Dr. Laguna Sánchez reiteró que seguían sin plazas y la carrera seguía avanzando; aprovechó para preguntar cual sería la postura de la División para la asignación de TALASE a los departamentos, la cual no ha sido contestada, pues a su departamento que es pequeño, siempre se le cargan dos.

El Presidente señaló que estaba preparando la respuesta, la cual tenía que estar documentada, para darle los elementos y que no pareciera arbitraria, por lo que, en cuanto tuviera la documentación correspondiente, se haría del conocimiento.

El Dr. Laguna Sánchez explicó para contextualizar un poco que, su departamento, siendo el más pequeño, se le carga con la misma tasa que a los departamentos más grandes como el DRT el cual tiene 20 plazas y el DPP únicamente seis. El Presidente aclaró que el DRT tiene 13 plazas no 20.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó cuál era la oferta de los TALASE de los otros departamentos, ya que no le hicieron llegar la información.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente indicó que no tenía la información; recordó que en ese momento se estaba abordando el punto relacionado con la revalidación de estudios.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que su comentario era muy puntual por lo que implicaba y le gustaría saber cuál era la postura de la división y qué harían para resolver esa situación.

El Presidente indicó que no era un tema se estuviera discutiendo en ese momento y reiteró que la revalidación era un derecho de los alumnos la cual no podía negársele.

El Dr. Laguna Sánchez externó que sí lo era, pues se le estaba poniendo el pie sobre el cuello al departamento, ya que se estaban integrando dos alumnos adelantados, lo cual implicaría abrir grupos especiales para atenderlos.

El Presidente indicó que en el caso de ICT e IRH en su momento también lo tuvieron que hacer, por lo tanto, recordó que la asignación de plazas no dependía de la Dirección sino de Secretaría General. Explicó que se han realizado las gestiones necesarias ante Secretaría General indicándoles la saturación de los profesores, la proporción de alumnos que se atienden, los grupos y horas de cada profesor.

El Dr. Laguna Sánchez hizo una última petición al respecto, dado que no sabe si se podrá atender esta petición, si sería posible se les entregue a los jefes de departamento la carga docente, ya que no habían recibido los horarios definitivos de los profesores y él no había podido mandar las cartas de asignación para el siguiente trimestre y estaban en la semana ocho.

El Secretario explicó que originalmente la Coordinación de Sistemas Escolares había determinado un número de aulas para impartir los cursos, sin embargo, se presentaron atrasos en la construcción de las nuevas aulas por lo que se tuvo que realizar un ajuste, pero el día de mañana tendrían los horarios de manera definitiva.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta de dictamen.

El Secretario procedió a contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 96.7

Aprobación de la equivalencia de estudios de la **C. Isis Castellanos Mendoza** para cursar sus estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (Anexo 1). De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

ANEXO 1

NOMBRE: ISIS CASTELLANOS MENDOZA

Clave	Asignatura Cursada		Clave	UEA equivalente	Seriación	Créditos
142011	Cálculo Diferencial e Integral	=	5121007	Cálculo Diferencial	Ninguna	9
142011	Cálculo Diferencial e Integral	=	5121010	Cálculo Integral	5121007 Cálculo Diferencial	7
142012	Dibujo asistido por computadora	=	5111027	Dibujo Asistido por Computadora	Ninguna	7
142014	Expresión oral y escrita	=	5100001	Comunicación verbal y escrita	Autorización	3
142015	Programación estructurada	=	5131019	Fundamentos de Programación	Ninguna	9
142021	Cálculo vectorial	=	5131003	Cálculo de Varias Variables	5121010 Cálculo Integral	7
142022	Fundamentos de probabilidad y estadística	=	5111003	Probabilidad y Estadística	Ninguna	7
142024	Álgebra lineal	=	5121004	Álgebra Lineal	Ninguna	9
142031	Ecuaciones diferenciales	=	5111004	Ecuaciones Diferenciales	5121010 Cálculo Integral	7
142032	Métodos numéricos	=	5131005	Métodos Numéricos	5111004 Ecuaciones diferenciales	9
142034	Ingeniería de materiales	=	5111022	Estructura de Materiales	5121050 Química universitaria	7
142035	Electromagnetismo	=	5131001	Electricidad y Magnetismo	5121010 Cálculo Integral	6
					TOTAL	87

Acuerdo 96.8

Aprobación de la equivalencia de estudios del **C. Cesar Augusto Rodríguez López** para cursar sus estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (Anexo 2). De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

ANEXO 2

NOMBRE CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Clave	Asignatura Cursada		Clave	UEA equivalente	Seriación	Créditos
142011	Cálculo Diferencial e Integral	=	5121007	Cálculo Diferencial	Ninguna	9
142011	Cálculo Diferencial e Integral	=	5121010	Cálculo Integral	5121007 Cálculo Diferencial	7
142012	Dibujo asistido por computadora	=	5111027	Dibujo Asistido por Computadora	Ninguna	7
142014	Expresión oral y escrita	=	5100001	Comunicación verbal y escrita	Autorización	3
142015	Programación estructurada	=	5131019	Fundamentos de Programación	Ninguna	9
142021	Cálculo vectorial	=	5131003	Cálculo de Varias Variables	5121010 Cálculo Integral	7
142022	Fundamentos de probabilidad y estadística	=	5111003	Probabilidad y Estadística	Ninguna	7
142024	Álgebra lineal	=	5121004	Álgebra Lineal	Ninguna	9
142031	Ecuaciones diferenciales	=	5111004	Ecuaciones Diferenciales	5121010 Cálculo Integral	7
142032	Métodos numéricos	=	5131005	Métodos Numéricos	5111004 Ecuaciones diferenciales	9
142033	Estática	=	5111020	Estática	Ninguna	7
142034	Ingeniería de materiales	=	5111022	Estructura de Materiales	5121050 Química universitaria	7
142042	Dinámica	=	5111021	Dinámica	5111020 Estática	7
142043	Mecánica de materiales	=	5111023	Resistencia de los materiales	120 créditos	7
142045	Circuitos Eléctricos I	=	5131020	Circuitos Eléctricos I	Ninguna	7
					TOTAL	109

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101

EL SECRETARIO ACADÉMICO

6. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY, RECTOR DE LA UNIDAD LERMA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2020-2024 (ART. 34-1 DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto seis consistía en la revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones 2020-2024, por lo que procedió a dar lectura al oficio que recibió relacionado con la terna.

"…RUL.030.2020
Lema de Villada Edo De México, a 17 de febrero de 2020

Dr. Edgar López Galván
Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente.

Asunto: Presentación de la terna para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el periodo 2020-2024

Con fundamento en los artículos 47-1 y 34-1 fracción II del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y conforme a las convocatorias publicadas el 7 de octubre y el 16 de diciembre de 2019, me permito presentar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lema la terna de quiénes a mí juicio deberán ser consideradas para ocupar el cargo de jefe del Departamento de Sistemas de información y Comunicaciones, así como los argumentos que la sustentan.

El pasado 7 de octubre emití una primera convocatoria para participar en la primera fase del proceso de designación de la jefa o jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, periodo 2020-2024. A partir de esa primera convocatoria, y después de haber verificado que los cinco aspirantes registrados cumplían con los requisitos legales exigidos en el artículo 53 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el 31 de octubre de 2019 publiqué los nombres de quienes integraron la primera lista de aspirantes: Aguirre Guerrero Daniela, López Maldonado Guillermo, Márquez Sánchez Celso, Ortega Laurel Carlos, Selley Rojas Héctor Julián.

Tras cumplir con el proceso de auscultación correspondiente y con las entrevistas a los aspirantes registrados, consideré que no existían elementos suficientes para sustentar justificadamente una terna a presentar ante el H. Consejo Divisional que Ud. dignamente preside en los términos del artículo 47-1.

Bajo estas circunstancias y en consistencia con lo establecido en la convocatoria antes referida, procedí a emitir una segunda convocatoria el 16 de diciembre de 2019 a participar en la primera fase del proceso para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el período 2020-2024.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Como resultado de ésta, se sumaron a la lista dos aspirantes más, y así el 21 de enero del presente, publiqué la lista con los nombres de todos los aspirantes registrados que cumplían con los requisitos legales exigidos en el artículo 53 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y cuyos nombres enlisto a continuación: Aguirre Guerrero Daniela, López Maldonado Guillermo, Márquez Sánchez Celso, Morales Salcedo Raúl, Ortega Laurel Carlos, Selley Rojas Héctor Julián, Urbina Medal Edmundo Gerardo.

En ambas etapas del proceso y para establecer la terna que aquí presento, he considerado los puntos de vista expresados por los miembros de la comunidad, así como la ponderación valoración cuantitativa y cualitativa de todos los elementos disponibles, en particular sus propuestas de trabajo, sus curricula vitarum, y los aspectos e ideas externados en la entrevista que sostuve con cada aspirante.

Con relación a los sendos curriculum vitae de los siete aspirantes, se destaca que todos tienen, en mayor o menor grado, experiencia docente y participación en proyectos de investigación con productos de trabajo de alto nivel publicados en revistas científicas de excelencia. Seis de los siete aspirantes cuentan con el grado de doctorado (la excepción es Urbina Medal Edmundo Gerardo, con grado de licenciatura y dos maestrías no concluidas). Cuatro aspirantes tienen nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores con nivel de candidato (López Maldonado Guillermo, Márquez Sánchez Celso, Ortega Laurel Carlos y Selley Rojas Héctor Julián), y uno de ellos con el mismo nombramiento interrumpido en 2017 (Morales Salcedo Raúl) Tres de ellos tienen participación en gestión o representación universitaria o en funciones administrativas académicas en instituciones educativas superiores (López Maldonado Guillermo. Urbina Medal Edmundo Gerardo y Morales Salcedo Raúl, los dos primeros en la UAM). En cuanto a formación de recursos humanos en la modalidad de dirección de tesis, dos de ellos manifiestan tener experiencia (Márquez Sánchez Celso y Morales Salcedo Raúl).

Sin embargo, es destacable que, por su trayectoria y experiencia, algunos aspirantes muestran mayor consolidación en el trabajo universitario que otros cuya incorporación al quehacer académico es más reciente; así, notablemente considero que López Maldonado Guillermo, Morales Salcedo Raúl y Urbina Medal Edmundo Gerardo constituyen un grupo que muestran un grado de consolidación, experiencia y capacidad de liderazgo en el trabajo universitario que se diferencia a mi juicio de los otros cuatro aspirantes.

De la revisión de los programas de trabajo presentados por los aspirantes, se desprenden coincidencias en los puntos más relevantes de las propuestas partiendo del estado actual del Departamento y de la División, resaltando sus fortalezas y debilidades e identificando las áreas de oportunidad. Los siete aspirantes identifican las principales problemáticas y abordan las propuestas para fortalecer y consolidar la docencia y la investigación de manera apropiada y mostrando en términos generales, un buen nivel de conocimiento del Departamento y de la Unidad Lerma.

En particular se abordan las problemáticas y oportunidades desde la perspectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la formación de recursos humanos, y del posicionamiento de la UAM como universidad pública. En estos contextos se plantean las funciones y perspectivas de las posibles gestiones realizando diagnósticos detallados de las funciones sustantivas, detallando algunas debilidades y planteando estrategias.

En la mayoría de los programas de trabajo se presentan planes que perfilan con diferentes grados de precisión los puntos importantes de una posible gestión, con propuesta integrales y pertinentes de las funciones sustantivas de la Universidad, con viabilidad de implementación centradas en las facultades que la legislación otorga a un jefe de departamento, y en general con una visión de proyección de la UAM como universidad pública. Las propuestas plantean la consolidación del Departamento como un ejercicio incluyente de la gestión en términos del estado actual del ambiente académico y de las relaciones interpersonales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Del análisis de los planes de trabajo de cada aspirante, conjuntados con los elementos discutidos en las entrevistas que sostuve los días 8 de noviembre de 2019 y 6 de febrero de 2020, obtuve elementos importantes para la designación de la terna, analizando con particular atención aquellas funciones que debe realizar un jefe de departamento, sobre todo en el contexto actual del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, sus líneas de investigación y la participación de sus profesores en la docencia. Así mismo, consideré la visión que la Rectoría de la Unidad tiene sobre el escenario actual de la Unidad Lerma, su desarrollo, crecimiento y consolidación, alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y al Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma. Considero fundamental la disponibilidad que los aspirantes deben tener para trabajar de manera armónica con todos los profesores del propio departamento, pero también con los jefes de otros departamentos y con el director de la División, así como con la Rectoría de Unidad. Para evaluar estos aspectos, consideré sus planes de trabajo, las entrevistas con los aspirantes, y las opiniones expresadas por los miembros de la comunidad tanto verbalmente como a través de los apoyos escritos.

En la entrevista con los aspirantes pude escuchar sus puntos de vista sobre su visión del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, sus perspectivas sobre los aspectos relevantes de la docencia, investigación y vinculación, su relación con el personal académico de éste y otros departamentos de la División y de la Unidad, así como sobre sus aspiraciones y plan de vida en el seno de la UAM Lerma, el ambiente académico, los alumnos y los planes y programas de estudio, así como sobre el trabajo interdisciplinario con otros Departamentos y Divisiones.

En estas entrevistas pude constatar lo que expresé anteriormente: la capacidad de liderazgo e inclusión, y la claridad en la orientación que se debe dar al departamento, y que a mi juicio debe tener un posible jefe de departamento para su gestión, conjuntamente con un pensamiento crítico e independiente, me permite destacar claramente a tres de los aspirantes sobre el resto, y considero estos deben ser elementos centrales en mis razones para justificar el nombramiento de la terna que aquí presento.

También sostuve los días 6 y 7 de noviembre de 2019, y 24 y 27 de enero de 2020 entrevistas personales e individuales con ocho profesores de la Universidad que las solicitaron, así como con dos grupos de alumnos (con dos y tres integrantes) que asistieron a la auscultación para expresar su opinión sobre la integración de la terna. Las expresiones fueron mayoritariamente por incluir a López Maldonado Guillermo en la terna (seis de ocho profesores y uno de los dos grupos de alumnos), donde la gran mayoría lo incluían como primera opción; en 8 de las personas o grupos se mencionó la inclusión de Ortega laurel Carlos en la terna, pero nunca como primera opción; tres profesores en entrevistas individuales se inclinaron por incluir a Urbina Medal Edmundo Gerardo en la terna (dos como primera opción); los dos grupos de alumnos y dos profesores se expresaron a favor de Aguirre Guerrero Daniela; por Márquez Sánchez Celso se expresó a favor un profesor y los dos grupos de alumnos pero no como primera opción; por Morales Salcedo Raúl se expresaron a favor dos profesores.

En la auscultación cuantitativa celebrada el pasado 3 de febrero se obtuvieron los siguientes votos: Aguirre Guerrero Daniela 20 en total (14 alumnos, 4 profesores, 2 administrativos); López Maldonado Guillermo 14 en total (5 alumnos, 8 profesores, 1 administrativo); Márquez Sánchez Celso 4 en total (3 alumnos, 1 profesor); Morales Salcedo Raúl 1 en total (1 profesor); Ortega Laurel Carlos 2 en total (2 alumnos); Selley Rojas Héctor Julián 0 en total; Urbina Medal Edmundo Gerardo 15 en total (10 alumnos, 3 profesores, 2 administrativos).

Se recibieron además 3 cartas individuales de apoyo para López Maldonado Guillermo de profesores de la UAM Lerma y una carta con 8 firmas de profesores también de esta unidad. Para Aguirre Guerrero Daniela se recibió una carta individual de un profesor de UAM Iztapalapa y una carta con 86 firmas de alumnos de la UAM Lerma. Para Selley Rojas Héctor Julián se recibió una carta individual de un profesor de la Universidad Anáhuac.

Casa abierta al tiempo U
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Con base en el análisis, los argumentos y criterios aquí expresados, consideró que los tres aspirantes a ocupar la jefatura del Departamento de Sistemas de Información y Comunicación que aquí presento, no solamente reúnen los requisitos académicos y de experiencia, sino además tienen un perfil idóneo y una trayectoria destacada, así como un claro entendimiento de las labores académicas y administrativas que el cargo requiere, y he notado en ellos un claro compromiso y una genuina aspiración para desempeñar esta encomienda de manera institucional. Por lo tanto, propongo al H. Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la siguiente terna: Dr. Guillermo López Maldonado, Dr. Raúl Morales Salcedo e Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal.

Conclusión. Dada la calidad académica y el patente compromiso institucional de los siete aspirantes a ocupar el cargo de Jefa o Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, consideró que esta terna que aquí presentó ante el Consejo Divisional satisface en buena medida las expectativas de la comunidad del Departamento, de la División y de la Unidad, considerando el trabajo que cada uno podrá realizar en una posible gestión hacia el interior del Departamento, pero también como integrante de suma relevancia en el propio Consejo Divisional, así como en el Consejo Académico de nuestra Unidad. No tengo duda de que los tres tienen la capacidad y el compromiso para llevar a cabo una buena gestión, y hago votos porque así sea.

Agradezco a los siete aspirantes su comportamiento ejemplar en el desarrollo de esta primera etapa para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, y reconozco también la participación respetuosa de los miembros de la comunidad universitaria en esta fase del proceso…"

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que su intervención quedara asentado en actas, mencionó que esperaba ansioso el discurso y el argumento del Rector, sobre todo porque quería escuchar la postura de una argumentación en el contexto de la equidad de género, en tanto, parece que ha sido una bandera de la Rectoría de Unidad y ha impulsado iniciativas a nivel de la Universidad, mencionó que le llamaba mucho la atención que el tema de la equidad de género para estos procesos no tuviera mayor relevancia, aunque el discurso era muy bonito, suena muy bien, son populares, salen en la foto, son candidatos para rector general, pero en los hechos se comprueba de manera contundente cuál es la postura real ante un problema que es milenario.

El Dr. von Bülow mencionó que le parecía increíble que el Rector buscara tener un candidato a modo que daba sus votos en el Consejo Académico y le parecía muy lamentable que se hicieran las cosas de esa manera, consideraba que hubieron suficientes candidatos propios que podían entrar y no entraron, los cuales estaban seguros que harían bien su trabajo, gente que tiene su propia opinión y no estaban; sobre el tema de los liderazgos que dice el Rector, externó que no cree en nada y considera que el Rector simplemente metió una terna a modo como él quería tenerla.

El Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el DSIC manifestó que le parecía extraño que habiéndose manifestado la comunidad universitaria por medio de los alumnos y habiendo expresado sus opiniones no tuviera el peso que esperaba la comunidad en la terna propuesta.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow preguntó si podían refutar la terna.

El Presidente explicó que se requería el voto de al menos dos terceras partes de los miembros para rechazar la terna, derivado de los comentarios de los miembros, procedió a someter a votación la recepción de la terna.

El Secretario procedió a contar los votos, cuatro votos a favor de recibir la terna, cinco votos en contra de recibir la terna y una abstención.

El Presidente indicó que no había los votos suficientes para rechazar la terna, por lo tanto, se daba por recibida.

Acuerdo 96.9

Recepción de la Terna que presenta el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones 2020-2024. La cual fue integrada de la siguiente manera:

- ***Dr. Guillermo López Maldonado***
- ***Dr. Raúl Morales Salcedo***
- ***Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal***

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2020-2024 (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).

El Presidente indicó que pasarían al punto número siete relacionada con la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de Auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el Proceso de Designación del Jefe del DSIC 2020-2024, procediendo a revisar el calendario de actividades.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

FECHA	ACTIVIDAD
19 de febrero de 2020	Publicación de la Terna de Candidatos y Modalidades de Auscultación.
20 de febrero al 03 de marzo de 2020.	Periodo para la recepción de opiniones escritas de apoyo, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de las **10:30 a las 14:00** horas y de las **15:30 a las 17:30** horas al correo echavez@correo.ler.uam.mx
24 de febrero de 2020	Presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos, currícula y programas de trabajo (horario por definir) en las instalaciones de la Unidad.
25 al 28 de febrero de 2020	Solicitud de citas para emitir opiniones verbales (entrevistas) en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.
02 de marzo de 2020	Entrevistas a la Comunidad Universitaria de las **15:30 a las 17:30** horas.
03 de marzo de 2020	Auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional mediante una votación de **10:00 a las 13:00** horas en las aulas de la Unidad.
12 de marzo del 2020	Sesión del Consejo Divisional para efectuar entrevistas a los candidatos.
12 de marzo del 2020	Sesión del Consejo Divisional para designar al Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Dr. Hernández Zapata propuso algunas modificaciones respecto al horario de la auscultación ya que tenía problemas y otra sobre la fecha para efectuar las sesiones, se hizo la adecuación correspondiente en el documento.

El Presidente preguntó si había observaciones de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las Modalidades de Auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de Designación del Jefe del DSIC 2020-2024.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, con nueve votos a favor, uno en contra y cero abstenciones se aprobaron las modalidades.

Acuerdo 96.10

Aprobación de las *Modalidades de Auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el Proceso de Designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones 2020-2024*.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que pasarían con los asuntos generales.

El Dr. von Bülow comentó que en un laboratorio divisional donde se tiene sistemas de videovigilancia, actualmente el técnico del laboratorio es quien tiene acceso a esos datos, por lo que considera no deberían estar en manos de él y que debe firmar que no puede hacer uso de esos datos; propone que el manejo quede en manos de la Secretaria de Unidad, pues son necesarias las cámaras ya que hay bienes que se pueden robar, de esta manera nadie puede tener malas ideas y la gente de redes tiene a su disposición la información en caso de que desaparecen cosas.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó que podía hacer las gestiones necesarias para resolver el problema y que la Secretaría de Unidad se hiciera cargo de ello y que revisaría la petición de que el técnico firme.

El Dr. von Bülow mencionó que en este momento él no corre ningún peligro porque estaba en su sabático, nadie lo puede atacar y era el momento de ventilar ese tema ya que hubo bastantes problemas.

El Dr. Laguna Sánchez defendió el tema de las cámaras, comentó que desafortunadamente no viven en un mundo perfecto donde la gente cuide el patrimonio universitario, se comporten como seres civilizados, donde se valorare un lugar que cuesta “120 mil pesos el semestre” por lo tanto, no habría razón para poner cámaras, pero desafortunadamente, se ha demostrado que en los lugares donde no hay cámaras han sido destruidos, sin embargo, el G12 es el único laboratorio que esta impecable, los equipos están funcionando perfectamente y los que no funcionan no se le atribuye al técnico sino a la falta de baterías o insumos.

Explicó que las cámaras tienen como fin que se hagan responsables en el buen uso de los equipos y mantenerlos así porque ha sido un sacrificio para la Universidad y concretamente de los departamentos de procesos productivos y sistemas de información y comunicaciones debido a que los equipos se compraron con presupuesto departamental, que originalmente debió ser dirigido a la investigación, sin embargo, lo destinaron de manera solidaria a los alumnos pues creyeron que era lo más prudente, ya que son la razón de ser de la Universidad.

Mencionó que le preocupaba que se retiren las cámaras y que el único laboratorio que comparten ambas licenciaturas quede como el aula B6, con equipo que no funciona, situación que ha reportado constantemente y al parecer no se leen los comentarios de los reportes, entonces, pueden hacer lo que crean conveniente, pero quiere que quedara asentado, que en el momento que retiren las cámaras, siendo un espacio de uso divisional y sin control alguno, el equipo quedara reducido a chatarra en términos de muy corto plazo; si esa inversión que hicieron los departamentos en favor de los alumnos se va pasar al control de la Universidad es para reflexionar en qué invirtieron.

Por otro lado, como segundo punto comentó que tenían un retraso considerable en la aprobación del Posgrado de Ciencias e Ingeniería, que han esperado meses que avance y le gustaría saber cuál es el avance de la aprobación del posgrado en la segunda vuelta, pues de eso dependía la productividad, que los recursos humanos que se formen, pues son las condicionantes para estar dentro del Sistema Nacional de Investigaciones y el perfil PRODEP, entonces que no se diga después que los profesores no quieren ser SNI, PRODEP, comentó que, en una plática con el

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Secretario General, el Secretario informó que estaba en la División y lo estaban esperando.

El Presidente aclaró que no se dijo que se iban a retirar las cámaras, pues lo que pidió el Dr. von Bülow fue que la supervisión de esas cámaras no la hiciera el técnico y el compromiso fue que la supervisión la hiciera ahora la Secretaría de Unidad junto con el resto de las cámaras que hay en la Unidad, pero que no se habló de retirarlas.

Respecto al posgrado, comentó que se recibieron las observaciones de Rectoría General y la Oficina Técnica ya las atendió y en ese momento él las tenía en revisión, por lo que esperaba que en los próximos días se pudiera convocar a la Comisión de Planes y Programas para que lo revisaran y procedieran con la siguiente etapa.

El Dr. von Bülow explicó que jamás planteó que se quitaran las cámaras ya que son importantes, pero propone que estén en otras manos; mencionó que ese laboratorio estaba impecable, ordenado, en muy buenas condiciones, sin embargo, la inversión no se usa, ya que muchos colegas no querían ir a ese laboratorio, el problema era que si se tienen aparatos se deben de utilizar; comentó que le llegó la información de que no debe tener los datos porque les da mal uso, por eso como profesor propone esa medida la cual viene de la comunidad y hacer todo lo posible para que ese laboratorio se utilice porque escuchó que varios profesores ya no quieren ir.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 96 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:00 horas del día 18 de febrero del 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 101
EL SECRETARIO ACADÉMICO